



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 20350/2011 por el cual el Ing. Edgardo MASCIARELLI, Director del Instituto Superior de Ingeniería del Transporte (I.S.I.T) solicita el pago de pasajes y viáticos por el viaje realizado los días 28 y 29 de Abril 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del viaje fue asistir a la Reunión Convenios D.N.V., en la Ciudad de Buenos Aires;

Los comprobantes presentados a fs. 01 a 03;

El informe del Área Económico Financiera, a fs. 05 vta.;

Lo establecido en el Decreto N° 1343/74;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.-Tomar conocimiento del viaje realizado, los días 28 y 29 de Abril de 2011, por el Ing. Edgardo MASCIARELLI (Leg. 23908).

Art. 2º.- Disponer el pago de PESOS UN MIL C/00/100 (\$ 1.000,00) en concepto de viáticos y la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO C/22/100 (\$ 1.148,22) en concepto de pasajes, al Ing. Edgardo MASCIARELLI, correspondientes al viaje realizado.

Art. 3º.- Los gastos aquí autorizados serán abonados por el Centro de Vinculación del Instituto Superior de Ingeniería del Transporte, de acuerdo a la reglamentación vigente (Decreto 1343/74).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º). Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones al Instituto Superior de Ingeniería del Transporte (I.S.I.T.)

  
Prof. Ing. L. DEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR DEL TAVEL  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 000886-T-2011.-

